



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE CABLES DE COBRE (CEI 72)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 9, LEGISLATURA 373^a, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2025, DE 08:54 a 09.51 HORAS.

SUMARIO:

Tratar materias propias de su competencia. En particular se recibió la exposición del Subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Francesca Muñoz González (Presidenta Accidental), actuó como Abogado Secretario de la comisión, el señor Leonardo Lueiza Ureta; como Abogada Ayudante Gabriela Carvajal Andrade y como Secretaria Ejecutiva, la señora Jrisi Diamantidis Biterna.

II.- ASISTENCIA

Asistieron, las diputadas integrantes de la comisión, señora Nathalie Castillo Rojas, Francesca Muñoz González y Carolina Tello Rojas; y los diputados señores Daniel Manouchehri Lobos, Benjamín Moreno Bascur, Jorge Saffirio Espinoza, Marco Antonio Sulantay, Cristián Tapia Ramos y Sebastián Videla Castillo. Asistió además la diputada Daniella Cicardini.

Participó de forma presencial el Subsecretario de Seguridad Pública, don Rafael Collado González, en representación del Ministerio de Seguridad Pública, acompañado de la Coordinadora Legislativa de la Subsecretaría de Seguridad Pública, doña Lucía Álvarez Gálvez.

III. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Nota de fecha 11 de agosto del Ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega, mediante el cual excusa su participación en la sesión de esta comisión de fecha de hoy 13 de agosto, por compromisos impostergables agendados con anterioridad. Sin embargo, informa que en su representación participará en dicha sesión el Subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González. **Se tomó conocimiento**

2.- Correo de fecha 13 de agosto del señor José Antonio Kast Rist, mediante el cual agradece la invitación al Presidente diputado Víctor Pino Fuentes, e indica que su comparecencia ante esta comisión no será posible. **Se tomó conocimiento**

3.- Correo electrónico de la diputada Nathalie Castillo con el que solicita se dé lectura a una petición dirigida al presidente de la comisión, relativa a la comparecencia a esta sesión. **Se dió lectura por acuerdo de la Comisión.**

4.- Correo de fecha 13 de agosto del Gabinete del Fiscal Nacional señor Ángel Valencia Vásquez, mediante el cual excusa su asistencia a la sesión de hoy. Igualmente manifiesta quedar atento a futuras invitaciones. **Se tomó conocimiento.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C19C3A17B85C370



IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió la siguiente exposición:

- 1.- Subsecretario de Seguridad Pública, don Rafael Collado González¹.

Las exposiciones de las autoridades constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

La comisión adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Remitir una nota al señor José Antonio Kast Rist, con el objeto de expresar su molestia en relación con los dichos expresados en medios de prensa sobre “los fines políticos” que tendría la comisión investigadora, lo que representa una falta de respeto tanto para la Comisión Especial Investigadora como para los diputados y diputadas integrantes de este órgano colegiado, y aclarar que conformidad con el artículo 52 N°1, letra c) de la Constitución Política de la República, está encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y de La Araucanía.

- 2.- Remitir un cuestionario al señor José Antonio Kast Rist, atendida la imposibilidad de comparecer a la sesión del día de hoy comunicada mediante correo electrónico, con el objeto de que responda por oficio las preguntas que fueron planteadas durante esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 316 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, que dispone: *“Estas personas podrán, si lo estiman pertinente, declarar por oficio, para lo cual la secretaria de la comisión les hará llegar el cuestionario y los antecedentes necesarios para la redacción de sus respuestas”*.

- 3.- Se acordó, por unanimidad, solicitar a la Sala de la Cámara recabar el acuerdo para ampliar por quince (15) días el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, con el objeto de dar cumplimiento a su acuerdo de recibir en audiencia a las personas y las autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser considerados en la investigación, a menos que se obtuviera una prórroga del plazo de vigencia que vence el 22 de agosto del año en curso, de conformidad al artículo 313 del Reglamento de la Corporación.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital², conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09:51 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA

Abogado Secretario de la Comisión Especial Investigadora

¹ Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: camara.cl/verDoc.aspx?prmID=363903&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

² Disponible en <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4801&prmSesId=80534>



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN
CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE
CABLES DE COBRE**

Sesión 9^a, celebrada en miércoles 13 de agosto de 2025, de
08:54 a 09:51 horas.

Preside, en forma accidental, la diputada señora Francesca Muñoz.

Preside, en forma accidental, el diputado señor Daniel Manouchehri.

Asisten las diputadas señoras Nathalie Castillo, Carolina Tello, Daniela Cicardini y los diputados señores Jorge Saffirio, Marco Antonio Sulantay, Benjamín Moreno, Cristián Tapia y Sebastián Videla.

Concurre, en calidad de citado, el subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González, en representación del ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, ha llegado la diputada señora Francesca Muñoz, quien por tener dos periodos consecutivos le corresponde presidir la sesión.

Diputada Muñoz, por favor, debe dirigir la sesión.



La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Saludo al subsecretario y a todos quienes nos acompañan en la comisión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Gracias, señor Secretario.

En primer lugar, el Secretario ha manifestado la importancia de solicitar a la Sala una prórroga del plazo para el funcionamiento de la comisión especial investigadora.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señora Presidenta, por acuerdo unánime de los presentes, se acuerda solicitar a la Sala una prórroga de quince días, por única vez, para el funcionamiento de la comisión.

Cabe recordar que está pendiente insistir en la comparecencia del fiscal nacional del Ministerio Público, quien nos ha dicho que está disponible a concurrir, pero no ha podido agendar su comparecencia. Él también estaba invitado a esta sesión, pero excusó su inasistencia.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Gracias.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señora Presidenta, si es posible, me gustaría dar lectura a los correos electrónicos que indicó el señor Secretario, tanto de la diputada Nathalie Castillo, como del señor José Antonio Kast para dar excusas por su inasistencia, a objeto de que se puedan dar a conocer públicamente en esta comisión.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitado por el diputado Daniel Manouchehri?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.



El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señora Presidenta, el resultado es de 5 votos a favor y 1 voto en contra.

Procederé a dar lectura, a petición del diputado Manouchehri, de los puntos 1 y 2 de la Cuenta, referidos a las excusas del señor José Antonio Kast y a la nota de la diputada Nathalie Castillo.

La excusa del señor José Antonio Kast consta en un correo electrónico muy simple, suscrito por su jefa de gabinete, doña Carolina Araya, y es dirigido a mi persona, por cuanto el oficio de invitación lo suscribe el Secretario de la comisión especial investigadora, y dice lo siguiente: "Estimado Leonardo, por medio de la presente y por su intermedio, agradeciendo la invitación del honorable diputado Víctor Pino Fuentes a concurrir a la comisión, le comunico que aquello no será posible.

Deseándole el mayor de los éxitos, se despide atentamente Carolina Araya, jefa de gabinete de don José Antonio Kast."

Ese es el texto y no hay ningún documento adjunto. Es de fecha 13 de agosto, 07:39 de la mañana. Es decir, dicho correo llegó hace menos de una hora, señora Presidenta.

Por su parte, el correo electrónico de la diputada Nathalie Castillo, fechado ayer en la noche, muy tarde, adjunta una nota.

Antes de dar lectura, quiero hacer dos precisiones de orden reglamentario.

La materia o solicitud de fondo que formula la diputada Nathalie Castillo, quien tuvo que retirarse de la comisión, es requerir la comparecencia en esta instancia de un diputado en ejercicio. Debo aclarar que aquello es reglamentariamente improcedente. Una comisión especial investigadora no puede solicitar que un diputado en ejercicio comparezca ante ella en ninguna calidad, ni citarlo, ni invitarlo, ni requerirlo por escrito ni presencialmente, puesto que las atribuciones de las comisiones especiales investigadoras, reguladas tanto en el Reglamento de la Cámara de Diputados, como en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en términos bastante similares, pues ambas normativas consagran prácticamente lo mismo, se refieren a las personas y a las condiciones en que la comisión especial investigadora puede



citar, tratándose de autoridades, o invitar, tratándose de particulares.

En la nómina o lista de aquellas autoridades que se pueden citar, y que como tal están obligadas a comparecer, no se encuentran los parlamentarios, o sea, ni diputados ni senadores. Entre paréntesis, no es primera vez que se intenta o solicita que concurren parlamentarios en ejercicio ante comisiones especiales investigadoras y la solución siempre ha sido la misma, en el sentido de que se ha negado esa posibilidad. Evidentemente, un parlamentario en ejercicio no es una persona particular. Lo que señalo es un artículo extenso. Si usted quiere, le doy lectura; de lo contrario, me parece que es suficiente esa explicación.

Por otra parte, si bien se adoptó el acuerdo en este caso -hago énfasis en eso, porque daré lectura a un artículo del Reglamento que se aplica específicamente al Presidente de la comisión especial investigadora -Presidenta, en este caso-, hay que tener en consideración lo siguiente:

Al Presidente de la comisión especial investigadora le corresponderá cuidar porque se respeten los derechos de quienes concurren a sus sesiones o sean mencionados en ellas. De modo especial, velará porque no se les falte el respeto debido con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones mediante las cuales se les atribuyan intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes; y que se salvaguarden el respeto y la protección a la vida privada y a la honra de la persona y de su familia, el secreto profesional y los demás derechos constitucionales.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, el Presidente -o Presidenta en este caso- podrá, entre otras medidas, hacer llamados al orden, suspender la sesión, excusar temporalmente al afectado -es decir, lo puede hacer salir de la Sala, si fuera necesario- de permanecer en la sesión, prescindir de la declaración de quien ha incurrido en la falta, amonestar o censurar al o a los infractores, en conformidad al Reglamento.

Como se trata de un diputado en ejercicio, a quien no se le puede hacer comparecer, y sin perjuicio de haberse acordado por una clara mayoría la necesidad de dar lectura a la



solicitud de la diputada Castillo, le doy traslado, señora Presidenta, para que usted dé cumplimiento a ese acuerdo.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señora Presidenta, entiendo lo que dice el señor Secretario; sin embargo, me parece que eso es una censura previa a lo que está haciendo y excede absolutamente las competencias del Secretario.

El Secretario no puede señalar que una carta no puede leerse, porque él pudiera considerar que eso es ofensivo y decirle a la Presidenta que no la lea.

En este caso, lo que procede, y esa norma dice relación con la comparecencia, respecto del orden que existe en la Sala o en las comisiones.

Desconozco el contenido de la carta, que motivó a la diputada Nathalie Castillo a solicitar que se leyera acá, pero creo que no corresponde una censura previa a la lectura de ese documento.

No sé qué contendrá. Supongo, conociendo a la diputada, que no es una persona que normalmente esté insultando ni diciendo situaciones complejas, como para que contenga esa información. Entonces, no sé cuál es la información que no quiere el Secretario que se conozca en la comisión. Me extraña eso, pero le recuerdo que hay un acuerdo de lectura.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señora Presidenta, por su intermedio al diputado Manouchehri, no le pedí a la Presidenta que no le diera lectura, sino todo lo contrario; le señalé que le dé ejecución al acuerdo mayoritario; por lo tanto, efectivamente le va a dar lectura a la nota.

Solo le hice ver que, una vez que ella le dé lectura, tenga a la vista las atribuciones que tiene. Si es que ella considera, porque es una facultad propia, que tiene aplicación ese artículo, nada más, e hice la prevención a la comisión de que, pese a que se le va a dar lectura, hacer comparecer a un



diputado en ejercicio es algo que una comisión investigadora no puede hacer.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, respecto de esta situación, después de que se dé lectura a la carta, voy a emitir alguna opinión.

Sin embargo, quiero emitir una primera opinión respecto a la excusa de don José Antonio Kast. No aporta mayores antecedentes de por qué no quiere venir a la comisión, pero sí lo hemos escuchado a través de los medios de prensa. Seguramente, él o su equipo están mirando.

Quiero decirle a don José Antonio Kast que esta comisión no fue solicitada por mí ni por ningún miembro de los partidos de izquierda, dado que él lo traslada a un tema político.

Esta solicitud la empezó a gestionar el diputado Víctor Pino, y no desde ahora, sino que, él mismo reconoció, incluso, que nace hace tres años, y que se dé la circunstancia de que el día de hoy está funcionando es algo casual.

Asimismo, quiero decirle que nosotros no actuamos con sesgos políticos en las comisiones. He presidido dos comisiones y en ninguna hemos puesto los sesgos políticos.

Creo que no debe tener miedo de venir a esta comisión. Aquí somos seres humanos, somos autoridades electas por la gente y estamos haciendo un trabajo investigativo respecto del cual lo único que se le quería consultar era su relación con el señor San Martín, de quien todos conocemos su prontuario.

Nosotros no le estamos imputando ningún cargo maliciosamente al señor José Antonio Kast, pero, para nosotros, siempre es importante que los personajes públicos, que tengan antecedentes que aportar para las conclusiones, asistan a la comisión.

Creo que es una falta de respeto cuando don José Antonio Kast nos trata de tildar a nosotros como -entre comillas- comisión investigadora. O sea, si a los parlamentarios no mira del hombro para abajo, ¿qué sucederá con la demás gente?

Por consiguiente, solicito enviar una nota al señor José Antonio Kast para manifestar nuestra molestia. No sé si vamos



a tener acuerdo total, pero, por lo menos, me gustaría sacar la votación para manifestar la molestia, de manera que tenga un poquito más de respeto con los parlamentarios y las parlamentarias y esta comisión investigadora, que no es un caso antojadizo para nosotros, sino que la ley nos mandata y tenemos que ser responsables en esta materia.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señora Presidenta, sobre lo que ha señalado el señor Kast de no asistir, en primer lugar, hay un sabio dicho en nuestro país: El que nada hace, nada teme.

Al señor Kast se le invitó gentilmente a esta comisión para que pudiese explicar sus vínculos con el líder de una banda criminal.

No estamos hablando de una *selfie* en una calle, como alguien puede decir, porque todos tenemos bastantes fotos. Incluso, he visto algunas opiniones ridículas de algunos diciendo que no, que está con tal o cual en una foto. Acá estamos hablando de una cena, no de quinientas personas, sino una mesa en donde se ve al líder de una banda criminal con el señor José Antonio Kast y con importantes dirigentes del Partido Republicano.

En consecuencia, cuando se está investigando en una comisión respecto del robo de cables, y hay un líder de una banda criminal que hoy día está preso... Incluso, ayer se decretó que trece de las personas que habían sido detenidas podrían tener un juicio abreviado, pero tres de esas personas no podrían tenerlo, porque sus delitos eran muy graves, y dentro de esas personas está el señor Francisco San Martín.

Estamos hablando de una banda criminal con poder de fuego; no de una persona que hizo algo con una licitación, sino de crimen organizado, de bandas criminales, de mafia.

Entonces, cuando se le invita al señor Kast, no se le está imputando que él sea el líder de una banda criminal, como también dijo otra persona. Lo que se le está pidiendo al señor Kast es que explique si conocía al señor San Martín. ¿Sabía quién era el señor San Martín? ¿Cuándo se enteró de que el señor San Martín era el líder de una banda criminal? ¿Por qué, si ellos supieron que era el líder de una banda criminal, no se le expulsó de inmediato del partido al señor San Martín?



Al respecto, quiero señalar que el señor Kast ha mentido descaradamente cuando dice que la diferencia con otros partidos es que ellos lo expulsan de inmediato, que fue lo que dijo en una declaración, lo que es mentira, porque el señor Kast debe saber que el señor San Martín fue detenido en 2022, por primera vez. Luego, en 2024, el señor San Martín fue denunciado por el Servicio Nacional de Aduanas, y recién en abril de este año, cuando fue detenido en un procedimiento, en la Operación Oro Rojo, veinte días después fue expulsado del partido; recién ahí. Sin embargo, en el año 2024 lo llevaban de candidato por el Partido Republicano.

Después lo bajaron, pero nunca explicaron por qué lo bajaron, cuáles fueron los motivos por los que lo bajaron. Nosotros también hemos extendido la invitación a otros miembros respecto de eso, para que también expliquen qué sabían ellos.

¿El señor San Martín les pedía favores? ¿Les pedía contactos en el Servicio de Impuestos Internos? ¿Les pedía contactos en Aduanas? ¿Les pedía factura? ¿Les pedía contactos para sacar rápidamente los posibles restaurantes que estaban montando para hacer lavado de dinero en la Avenida del Mar?

Son cosas que ellos tienen que aclarar. Son preguntas que se tienen que aclarar. No basta con esta cosa de la victimización que ha hecho el señor Kast. Es una vergüenza querer victimizar, politizar algo, cuando estamos hablando de crimen organizado; crimen organizado que se reúne con una persona que aspira a ser Presidente de la República y que hoy día está primero en las encuestas.

No es casualidad, porque cuando el crimen organizado penetra en nuestras instituciones, no hay vuelta atrás.

Presidenta, me sumo a lo que pide el diputado Cristián Tapia y, además, si el señor Kast no va a asistir, pido que le podamos enviar las preguntas. No se trata de un ataque político, sino de preguntas que nosotros esperamos que él pueda responder.

Es fácil. Si él respondiera a estas preguntas, probablemente este tema ya se hubiese acabado, y podríamos contar con esas respuestas, para ver cómo prevenimos que el crimen organizado penetre en los partidos, porque ningún partido está exento de



que el crimen organizado pueda penetrar; pero, para eso, necesitamos colaboración de aquellos en donde ya ha penetrado el crimen organizado.

Lo que pide la diputada Nathalie Castillo es evidente. Si hay notas de prensa que dicen que un parlamentario, un miembro del Congreso Nacional, se relaciona constantemente con un líder de una banda criminal, si bien no está obligado a asistir, podría venir a contar su versión.

De repente, su versión puede ser muy noble, de cómo pudo haber sido engañado por esta persona que lidera una banda criminal. Pero tienen que decirlo, porque cuando no lo dicen, cuando lo callan, cuando lo ocultan, pareciera que hay algo, pareciera que hay algo que les afecta. ¿Ese algo que les afecta, será que este líder millonario les pasó plata en la campaña?

Si era muy cercano al candidato a gobernador, era muy cercano al candidato a constituyente. ¿Será ese el problema? ¿Será eso lo que les preocupa, que por ahí haya una escucha en donde diga que pasen a buscar la plata o que haya algún favor o algún contacto que le hicieron a esta banda criminal?

Son las preguntas de las que no sabemos las respuestas, y como no han tenido la capacidad de venir a esta comisión a explicarlo, son cuestiones que quedan abiertas.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Bueno, para avanzar con el trabajo de la comisión, quiero recordar que las comisiones especiales investigadoras de la Cámara Diputados están relacionadas con los actos del gobierno en cuanto a, en este caso, específicamente, el robo de cables de cobre que está ocurriendo en nuestro país.

Eso hay que dejarlo claro.

Ese es el mandato de la comisión y es el tipo de mandato de todas las comisiones especiales investigadoras de la Cámara de Diputados, y por eso tenemos aquí al subsecretario, en calidad de representante del ministro de Seguridad Pública, que ha sido invitado en esta oportunidad por la importancia que tiene el tema de fondo de esta comisión.

Eso hay que aclararlo a todos los colegas presentes.



El otro punto, respecto de la lectura de la carta, quiero tomarme de las palabras del Secretario, en el sentido de que es improcedente, voté en contra de la lectura, porque creo que no corresponde; sin embargo, la mayoría de los colegas votó a favor.

En este contexto, lo advierto, porque hay que resguardar la vida privada y la honra de los colegas, y por eso el Secretario hace el punto al respecto. Pero, insisto, como ya se tomó un acuerdo, en el que voté en contra, pero los colegas a favor, el Secretario dará lectura a la carta.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señora Presidenta, un breve paréntesis. Debo agregar a la Cuenta una nota llegada hace 14 minutos de la Fiscalía Nacional, que dice que, por indicaciones del gabinete, se excusa de asistir el señor fiscal nacional, pues no es posible su asistencia a esta sesión y que quedan atentos a futuras invitaciones. Cordiales saludos de la secretaria del fiscal nacional.

Esto justifica la prórroga de esta comisión.

Respecto de la carta y en ejecución del acuerdo, ya ejecutamos el primer acuerdo, que fue leer el correo del señor Kast, y ahora vamos a ejecutar el segundo acuerdo, que es dar lectura a la solicitud de la diputada Nathalie Castillo Rojas, de fecha 12 de agosto, del siguiente tenor:

De Nathalie Castillo, diputada de la República, al diputado Víctor Pino Fuentes, Presidente de la comisión investigadora sobre robo de cables.

Materia: solicitud de citación o invitación al diputado José Mesa Pereira ante la comisión investigadora.

De mi consideración.

Considerando las aseveraciones provenientes de fuentes periodísticas que vinculan al diputado en ejercicio José Mesa Pereira, Partido Republicano, con reuniones realizadas en la Región de Coquimbo, en las que habrían participado el candidato presidencial José Antonio Kast, y Francisco San Martín, líder de una organización criminal dedicada al robo, receptación, comercialización y exportación ilegal de cobre, solicito formalmente su comparecencia ante esta comisión investigadora.



Dada la negativa del señor Kast a colaborar con esta instancia, la declaración del diputado Mesa adquiere especial relevancia, pues podría aportar antecedentes fundamentales para esclarecer eventuales nexos entre el Partido Republicano y la mencionada organización criminal.

En virtud de su participación directa en dichas reuniones, el diputado Mesa es un testigo clave. Su testimonio puede contribuir de manera sustantiva a una investigación exhaustiva, imparcial y transparente en beneficio de la verdad y del interés público.

Por lo tanto, solicito que, según corresponda, se cite o invite al diputado José Mesa Pereira a esta comisión investigadora, instándolo a entregar todos los antecedentes de que disponga, con el fin de colaborar en el total esclarecimiento de los hechos que son materia de investigación de esta comisión.

Señora Presidenta, aparte de ejecutar este acuerdo, hay una solicitud de acuerdo pendiente de adoptar, relativo a dirigir una nota de molestia al señor Kast y de transmitirle por escrito las preguntas que la comisión le solicita formular, que son las que expresó el diputado Manouchehri, para lo que se requiere el acuerdo de la comisión.

Sobre el punto, solo quiero dar lectura al inciso final del artículo 316 del reglamento, que dice: "Estas personas podrán, si lo estiman pertinente, declarar por oficio, para lo cual la secretaria de la comisión les hará llegar el cuestionario y los antecedentes necesarios para la redacción de sus respuestas.", que es lo que la Comisión quiere acordar.

Está dicho, por supuesto, en términos absolutamente voluntarios para el consultado.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Voto en contra de ese acuerdo.

Solicito a los colegas proceder a la votación para aprobar o desechar el acuerdo para enviar esta nota.

-Se procede a realizar la votación a mano alzada.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Resultado de la votación:

Por la afirmativa, cuatro votos; por la negativa, tres votos. No hubo abstenciones.



La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).-
Acordado.

La presente sesión de esta comisión especial investigadora de los actos del gobierno, no penal, porque esa es un área que le corresponde a otro poder del Estado, tiene como propósito tratar materias propias de su competencia.

Para tal efecto, se encuentra citado el ministro de Seguridad Pública, don Luis Cordero, en cuya representación asistirá el subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado.

Tiene la palabra el señor Collado.

El señor **COLLADO** (subsecretario de Seguridad Pública).- Señora Presidenta, debemos recordar que el Ministerio de Seguridad Pública inició sus funciones el 1 de abril de 2025.

Los antecedentes generales o el motivo principal por el que vengo a exponer es porque desde el Ministerio de Seguridad Pública hemos desarrollado una serie de estrategias que nos permite la nueva legislación, en particular, la ley N° 21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, que es la elaboración de fuerzas de tarea, también comités, también consejos. Pero las fuerzas de tarea son, en específico, una actividad que permite la nueva legislación para objetivos precisos, con metas claras.

En ese sentido, desde la Subsecretaría de Seguridad Pública hemos iniciado el trabajo de dos fuerzas de tarea y estamos pronto a iniciar otras tres en relación con distintas temáticas. Donde ya iniciamos trabajos y donde hemos obtenido algunos resultados que podemos comentar, es en robo de salmones y, también, en robos al sector energético.

Adicionalmente a ello, estamos trabajando en una fuerza de tarea de comercio ilícito, otra de comisos y otra sobre robo de minerales, que converge un poco con el robo del sector energético.

En relación con los antecedentes generales de esta fuerza de tarea, la Política Nacional contra el Crimen Organizado reconoce el robo de cables como un comercio ilícito o como un mercado criminal. Por eso es que dentro de este fenómeno se incluye el robo de cables de tendido eléctrico de comunicaciones, que están compuestos por cobre, aluminio,



fibra óptica, entre otros, siendo este un problema que afecta particularmente a empresas eléctricas, pero no exclusivamente a empresas eléctricas. Por eso, como les comentaba, también tenemos una fuerza de tarea respecto de minerales, que ha confluído en un sector de la actividad criminal, que es precisamente el acopio y, en particular, la fundición.

En el marco de los consejos regionales contra el crimen organizado, que se inicia una vez que se publica la Política Nacional contra el Crimen Organizado, es decir, a partir del año 2024, distintas regiones han decidido establecer mesas regionales en esta materia, que, como digo, han pasado a ser parte de la fuerza de tarea, una vez que inicia su operación el Ministerio de Seguridad Pública. Estamos hablando de las regiones de Antofagasta, Atacama, O'Higgins y Biobío, entre otras. Tengo una lámina actualizada, al final, que da cuenta de cuáles son las fuerzas de tarea regionales.

¿Cuál es el problema? El problema principal es que el robo de cables es un fenómeno que involucra una cadena logística completa. Eso lo hemos detectado desde el Ministerio de Seguridad Pública. Es decir, tenemos a los "famosos" cortadores, que están ubicados al inicio de la cadena, luego pasamos a lo que se conoce como acopio, la chatarrería, y finalmente a la fundición y eventual exportación del material. ¿Por qué lo hacen así? Y esto es importante, porque se pierde trazabilidad. El objetivo del mercado criminal que está detrás, es perder la trazabilidad. Por lo mismo, las empresas dueñas de estos cables de cobre han iniciado también un trabajo -producto de la fuerza de tarea en particular- de fortalecimiento de su sistema de trazabilidad. De hecho, uno de los importantes hallazgos que tuvimos hace poco, con la Policía de Investigaciones, permitió una rápida identificación de la propiedad de los cables debido a que contaban con un código de barras, que es una de las medidas que se están implementando.

Una de las razones por las que generamos esta fuerza de tarea es porque este delito no solo es contra la propiedad de las empresas, dueñas del cable o del cobre, sino porque también genera interrupciones masivas de servicios básicos para la población, generando altos costos para las propias empresas, junto con una vulneración a la infraestructura



crítica. Añadiría también que afecta la imagen país, en el caso del cobre.

Hemos abordado este problema del robo de cables de manera interinstitucional, particularmente en las tres etapas de la producción eléctrica, es decir: generación, transmisión y distribución. ¿Por qué? Porque el delito que se comete es distinto, la caracterización geográfica varía y el delito se presenta de manera diferente.

Así, el objetivo principal de esta fuerza de tarea nacional es diseñar e implementar medidas interinstitucionales -que les voy a comentar al final- para enfrentar el robo y el tráfico de cables, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales que estos cables mantienen.

¿Quiénes participan de esta fuerza de tarea? Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio de Energía, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el Ministerio de Minería, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos, la Asociación de Transmisoras de Chile, Generadoras, y Asociación Gremial de Empresas Eléctricas, comandadas por el Ministerio de Seguridad Pública y, particularmente, por la Subsecretaría de Seguridad Pública, a través de las submesas temáticas de generación, transmisión y distribución de la energía, y de las mesas regionales, que se vinculan con los consejos regionales contra el crimen organizado.

Las estadísticas delictuales del fenómeno que tenemos a la vista, dicen relación con una serie de casos policiales regionales de apropiación de cables de tendido eléctrico o de comunicación para los años 2022 a 2024, con variaciones importantes entre 2022 y 2024, y con algunas variaciones a la baja en algunos lugares, a medida que ha empezado el trabajo de la fuerza de tarea en 2023 y 2024.

Como le comenté al Presidente de la comisión, tengo una actividad a las diez de la mañana en Playa Ancha, por lo cual me voy a retirar un poco antes de la sesión. Lo comento porque voy a ir un poco más rápido en mi exposición, para alcanzar a responder algunas preguntas, si la comisión lo tiene a bien.

En 2024 se registraron 357 casos policiales asociados al robo, lo que representa una disminución del 19 por ciento en comparación con 2023. El 79 por ciento de los casos registrados en 2024 se concentra entre las regiones de O'Higgins y La Araucanía. La Región de O'Higgins concentra la



mayor cantidad de casos y en la Región del Biobío se registraron varios casos, en el 2024, con el 48 por ciento del total anual.

En la imagen se representa gráficamente la estadística.

A mayo de 2025 se han registrado 230 casos policiales a nivel nacional. El 91 por ciento de ellos se registra entre las regiones de O'Higgins y La Araucanía, concentrando la Región de O'Higgins el 32 por ciento del total.

Unidad de coordinación estratégica.

El robo de cables tiene como finalidad extraer el cobre y el aluminio para revenderlo en el mercado ilegal o exportarlo como chatarra o lingotes, dado su alto valor en mercados internacionales. El crimen organizado conoce perfectamente los vaivenes del mercado internacional del cobre, y hemos detectado que a medida que el cobre y el oro suben sus precios en los mercados internacionales también aumenta el interés por el robo del material, cuando está en el cable o incluso en faena. Por eso, tenemos una fuerza de tarea diferenciada para el robo de minerales, que ha afectado a la gran, mediana y pequeña minería chilena en las faenas. O sea, no solo cuando está en el cable.

¿Por qué el cable es objeto del trabajo criminal? Porque el cable aéreo es de fácil acceso. Es decir, los mercados criminales siempre buscan la vulnerabilidad, la debilidad, etcétera. El cable está siempre lejos, por razones de seguridad, sobre todo los de transmisión, tiene que ser así, por eso se aprovecha ese fácil acceso, porque además puede ser sustraído con rapidez.

Las fuerzas de tarea regionales, las fiscalías regionales y las policías regionales, en la de O'Higgins y del Biobío, han advertido algo bien notable, que no se registran personas con afectaciones físicas cuando roban los cables. Eso da cuenta de que los cortadores son expertos en robar, porque no se electrocutan. No tenemos reportes importantes de gente *amateur* en esto. Por eso, las empresas afectadas han mejorado su sistema de capacitación, formación y reclutamiento, porque alguien que sabe hacer esto es porque ha tenido algún tipo de práctica en la materia y sabe, más o menos, cómo se puede cortar un cable sin electrocutarse, particularmente en el caso del cable eléctrico.

Básicamente, el plan de acción de la fuerza de tarea consiste, primero, en levantar posibles necesidades



normativas, lo que, por supuesto, se entronca con esta comisión especial investigadora. Asimismo, hay que tomar en cuenta que el mundo de la energía está muy pendiente de la nueva ley de robo de cables. Se han hecho seminarios, se han preparado y han revisado la normativa, que ha sido recientemente aprobada por el Congreso. Están a la expectativa de cómo va a funcionar.

Un problema técnico era que el robo de cables no existía, no estaba tipificado. Existía como delito el robo en lugar habitado, el robo violento, el robo con fuerza, pero no el robo de cables, pero ahora sí. Estará tipificado el delito específico del robo de cables, lo cual va a generar una mejor trazabilidad de las denuncias, lo que aporta al trabajo de la fiscalía.

El análisis del fenómeno lo estamos haciendo desde los equipos técnicos de la Subsecretaría de Seguridad Pública, generando información estadística y unificada sobre los fenómenos en las tres macrozonas. Cabe señalar que esto ha sido bastante complicado porque hemos tenido que ir uno a uno. Es decir, un técnico de la subsecretaría se ha tenido que reunir con la generadora, otro con la transmisora y otro con la distribuidora, para saber bien cuándo y cómo les roban los cables, porque no podemos ir atenernos a los partes ni a las investigaciones, porque eso dice relación con robo con fuerza, violento o con intimidación. Este un robo de cables. Hay que distinguir. Por cierto, ese ha sido uno de los trabajos importantes de análisis del fenómeno.

En cuanto al robo, ya tenemos identificados los patrones delictivos, es un trabajo importante de la fuerza de tarea especial de la PDI, que también se organizó, específicamente para combatir esto a través de la Jefatura Nacional de Delitos Contra la Propiedad. (Jenapro).

Por lo tanto, hemos generado un círculo entre la investigación de bandas criminales dedicadas al robo de cables y el fomento de las denuncias efectivas, y, sobre todo, de las querellas, porque las empresas a las que les roban los cables tienen la capacidad de querellarse. Hemos visto que querellantes activos mejoran la calidad de la investigación y también el resultado.

Están los cortadores, los que transportan, los acopiadores y finalmente los que funden y los que exportan el material.



Ahí, es muy importante la labor del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas.

En la detección, Aduanas tiene un foco, en conjunto con el Ministerio de Seguridad, y ya llevamos tiempo trabajando en el perfilamiento de contenedores. En cuanto al cobre, que es un tema importante, porque el robo que afecta la imagen del país, en general, tienen un control reforzado de todo aquello que se exporta como "cobre"; lingotes de cobre, por ejemplo. Por lo tanto, ese aforo, más bien obligatorio, de ese tipo de contenedores por parte de Aduanas, ha generado incautaciones relevantes, pero también ha implicado el desarrollo de una actividad por parte de las policías, particularmente del Servicio de Impuestos Internos, para conocer cómo se consiguió llegar hasta el puerto. En ese sentido, hay algunas estrategias que son públicas. Hay un reportaje de un periódico o de una radio que da cuenta del resultado de una actividad policial en Coquimbo, que, a su vez, revela el uso de facturas falsas, de empresas pantalla, una organización elaborada, a efectos de perder la trazabilidad de las materias robadas, añadirles una especie de fachada de legalidad y, con eso, tratar de exportar. Hay información pública al respecto.

Las mesas regionales de robo de cable empezaron a sesionar a medida que se conformó la mesa nacional en Antofagasta. La primera sesión fue ayer, 12 de agosto, en la Región de Antofagasta.

En Atacama, la seremi de Energía llevará la coordinación y se sesionará mañana. En la Región de Coquimbo, con el seremi de Seguridad Pública.

En la Región de O'Higgins sesionamos en julio de este año con mi presencia en ella. En ese caso se definió hacer fiscalizaciones interinstitucionales de los camiones y evaluar el relanzamiento de la campaña de comunicación preventiva.

Es superimportante en esto la prevención, la denuncia y llevar adelante buenas querellas. Estoy dando cuenta de lo que tratamos de incentivar como Ministerio de Seguridad Pública en las tareas regionales.

En la Región del Maule se sesionó en julio. Se capacitó particularmente a la PDI en los elementos de protección para la investigación de este tipo de delitos, porque, en el fondo, son funcionarios que tienen que llegar a veces con el tendido



eléctrico aún en funcionamiento. Hubo una capacitación sobre todo en la flagrancia, en la forma de detección de los cables.

Se capacita mucho a los funcionarios de Aduanas, a los funcionarios de la PDI y se tiene una interconexión con las empresas, para que, en caso de flagrancia, saber de quién es ese cable. Se ha mejorado mucho la trazabilidad gracias al trabajo público-privado que ha generado este tipo de fuerzas de tarea.

En la Región de Ñuble está conformada ya la mesa regional. Participa el seremi de Energía, el seremi de Seguridad Pública, el Ministerio Público, las empresas de transmisión. Han empezado la fiscalización de chatarrerías y puntos de compra. Se realizó el primer operativo conjunto planificado para agosto. No voy a decir cuándo, cómo ni dónde, porque en estas cosas es mejor dar información general.

En la Región del Biobío, desde diciembre de 2022, cuentan con una focalización, a través del Consejo Regional, contra el crimen organizado. Ha generado fiscalizaciones y operativos que han terminado con 25 personas detenidas en lo que va hasta la fecha por estas fiscalizaciones.

Finalmente, en la Región de La Araucanía también está conformada la mesa robo de cables con el seremi y el delegado presidencial regional. Han trabajado con las empresas el deber de reportar cuando se denuncian los delitos. En general, ese trabajo de la flagrancia, de la pronta denuncia a las policías y al Ministerio Público, es algo que se trabaja mucho, sobre todo con el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas, porque ellos tienen preferencia o cuasimonopolio de la acción penal por los delitos tributarios y de contrabando. En ese sentido, es importante que actúen rápido y así lo han hecho. Eso es lo que puedo comentar en relación con los resultados operativos de este trabajo.

Se puede dar cuenta de la investigación transnacional que se denomina Imperio del Cobre, que fue llevada a cabo por la fuerza de tarea de la PDI. Fue iniciada por una instrucción en agosto de 2024 y, después de algunas indagatorias, logró determinar en varias zonas del país un sistema de robo, acopio y fundición, que ha terminado en un trabajo junto con el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos, empresas de telecomunicaciones, Empresa de Ferrocarriles del Estado.



Hay buenos desarrollos privados y también de empresas públicas, como EFE, por ejemplo, para modificar la tecnología del cable. Ahora se puede hacer cables que tecnológicamente sirven a la función, pero ya no son atractivos para los mercados criminales. EFE ha tomado medidas en ese sentido. De nuevo, no doy muchos detalles, porque estamos en una sesión pública, y no tiene sentido dar tantos detalles en esto. Con todo, se valoran ese tipo de iniciativas desde las empresas que están siendo afectadas por esto.

Tenemos la operación Oro Rojo. Se detuvo a 19 personas y se incautaron 50 toneladas, 814 kilos de cobre y 156 millones de pesos en efectivo nacional. De esas 19 personas, 15 se encuentran con la medida cautelar de prisión preventiva. Eso fue en la Región de Coquimbo.

En la Región del Biobío se detuvo a 17 personas, se incautaron 26 toneladas y 84 kilos de cobre ilícito, ocho millones de pesos en efectivo y nueve vehículos. De los detenidos, tres quedaron en prisión preventiva y el resto con diversas medidas cautelares dentro del "eslabón" de cortadores y chatarreros. Esos son productos operativos que ha generado este trabajo coordinado.

Me quedan dos minutos, me está esperando la ministra de Defensa en Playa Ancha.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Gracias, subsecretario.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, saludo a nuestro subsecretario, que está dando cuenta e ilustrándonos de información que me parece sumamente relevante a efectos de las medidas que tenemos que tomar como comisión especial investigadora y de cara al informe que tenemos que construir.

La verdad es que, por la premura del tiempo, solamente me gustaría plantear una pregunta. Ahora bien, no sé si se puede responder, por el tema de la reserva, lo cual, entiendo, es sumamente relevante en estos temas, porque hay investigaciones criminales que se encuentran en curso.

Se dijo en términos generales que se produce una problemática específica con el delito de contrabando y delitos tributarios, si mal no recuerdo. Entonces, ¿cuáles son esos delitos en particular que se cometen y, en el caso de los delitos tributarios, cuánto es, aproximadamente, el monto que



está perdiendo el Estado de recaudar a propósito de estos delitos?

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, para el subsecretario tengo tres preguntas principalmente.

¿Cada cuánto funcionan las fuerzas de tarea? ¿Y si no son muchos integrantes para poder coordinarlos, por un tema de efectividad?

¿Este crimen organizado está asociado exclusivamente al robo de cable o es una línea de negocio distinta del crimen organizado que se dedica, por ejemplo, al narcotráfico, los secuestros, el sicariato y distintas cosas así? ¿Esto es una línea más de acción de bandas de crimen organizado, que tienen como principal actividad el narcotráfico o son solamente exclusivas de esto?

En cuanto a las incautaciones, me imagino que todas estas iban con sus respectivas guías, papeles, para tratar de aparentar algo real. La pregunta es dónde iban a exportar el cobre robado.

Gracias.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Gracias, por sus consultas.

También haré algunas preguntas, pero antes le recuerdo al subsecretario que en la comisión investigadora usted está citado. No se puede ir en dos minutos, así que agradezco que haya entendido el punto, de modo que se va a quedar hasta el final de la comisión, que termina a las 09:50 horas.

Hay un punto importante y fundamental, que es que la ley orgánica mandata al Estado a coordinarse. Eso es parte del trabajo del Ministerio de Seguridad Pública y, en general, de todos los ministerios y de los organismos autónomos que están para enfrentar el crimen organizado y toda la situación que está ocurriendo.

En esa coordinación, me preocupa un punto bien importante, incluso lo voy a colocar en las conclusiones como un punto que tenemos que ver. ¿Qué pasa con los cambios de formato en las exportaciones? Porque estas bandas criminales utilizan la plataforma legal existente para exportar cobre robado a otros países, y, evidentemente, cambian el formato del cobre; es decir, ya no hablamos de cables, porque los "chipearon" o transformaron en lingotes.



En ese contexto, ya están listas las coordinaciones en la plataforma legal de las exportaciones para prohibir estos formatos. ¿Se ha visto esa arista? Insisto, si bien esto se ha planteado, no puede ser que, en estas coordinaciones, cada uno vea su propia parcela, cuando debieran estar trabajando con el Servicio Nacional de Aduanas y con el Ministerio de Relaciones Exteriores por las exportaciones, ya que esto se vende a otros países usando las plataformas legales.

Tiene la palabra el subsecretario.

El señor **COLLADO** (subsecretario de Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, y por su intermedio, por supuesto que enviaremos la documentación a la diputada Tello.

En relación con la consulta del diputado Moreno, los datos dan cuenta de que estamos frente a una industria de giro único, muy elaborada y muy focalizada en esto. Pero, las externalidades de tener dinero en efectivo, recurrir a empresas pantalla y falsificar son actividades que, sí o sí, traen otra delincuencia. En otras palabras, nunca hemos detectado que el crimen organizado sea de giro único. Si bien uno podría decir que esto tiene un giro especializado, siempre hay algún tipo de externalidad menor.

Los datos dan cuenta de que no estamos en presencia de bandas multiproducto, dedicadas por esencia al tráfico de armas o drogas y que, estructuralmente, son de giro múltiple. Más bien, en este caso hay un esfuerzo por desarrollar la línea de mercado criminal del robo de cables de cobre, que tiene alguna criminalidad asociada. De hecho, generalmente las imputaciones son por la organización criminal más el robo y, en algunos casos, otros delitos. Por ejemplo, las fundiciones o chatarrerías a veces son custodiadas, vale decir, que para realizar el robo principal se genera algún tipo de externalidad, pero tienden al giro único.

¿Dónde se exporta? Básicamente, a Asia y algunos sectores de Europa, los principales mercados de exportación de ese tipo de producto. Además, es muy importante tener presente que tanto ese tipo de mercancía como todo lo que estamos hablando llega con la apariencia de legalidad.



Y respondiendo a su pregunta, señora Presidenta, ya se detectó y se hizo un trabajo focalizado por parte del Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y, en general, por parte de todos los servicios que estamos trabajando en el perfilamiento del contenedor. Entonces, si un contenedor trae un material etiquetado como cobre o chatarra, es revisado con un foco especial en su aforo físico y la documentación que trae aparejada.

(La diputada Francesca Muñoz interviene fuera de micrófono)

[...]

La persona que exporta debe decir qué cosas exporta. Por ejemplo, cuando alguien señala que exportará mesas plegables, pero adentro hay droga, está generando dos tipos distintos de problemas.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos, para que el subsecretario termine de responder?

Acordado.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **COLLADO** (subsecretario de Seguridad Pública).- Gracias, Presidenta.

Efectivamente, el lingote y el "chipeo" hacen más difícil la detección, porque pierde trazabilidad nacional. Sin embargo, eso no hace menos delictivo el hecho de lo documental, ya que, si bien es muy difícil, algo de origen ilícito siempre será de ese origen.

Por lo tanto, hay que ir un poco más atrás en la cadena documental para detectar dónde está la empresa pantalla o la factura falsa, y en eso también se ha trabajado.

Muchas gracias.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Ofrezco la palabra.

Agradezco a todos los presentes su asistencia a la comisión. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:51 horas.



CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

